



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL - 2019.





Contenido.

- I. Presentaciòn.
- II. Fundamento legal.
- III. Objetivo general.
- IV. Objetivos específicos.
- V. Cronograma de actividades.
- VI. Integrantes de la comisiòn.





I.- Presentación.

La participación ciudadana, corresponde hacer referencia a la totalidad de las iniciativas cuya meta es la promoción tanto del desarrollo de la comunidad como de la democracia participativa. La importancia de la participación de la ciudadanía en las decisiones queda puesta de manifiesto en la posibilidad de lograr, en cierto modo, el acceso a las determinaciones del gobierno local sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.





II.- Fundamento Legal.

Se realiza el presente programa anual de trabajo de la comisión edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal con base en los siguientes fundamentos legales:

- **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.**
Artículos 10, 27, 29 y 49.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.**
Artículo 15, arábigo 1, romano VII.
- **Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.**
Artículos 35 fracción X, 38 fracción III, 52, 56 y 67.
- **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.**
Artículos 5, 6, 8 fracción VI y 21.





III.- Objetivo General.

Proporcionar al municipio y sus ciudadanos, un instrumento eficiente para incorporar la visión y opiniones de todos los ciudadanos por medio de la participación ciudadana para la solución de diferentes problemáticas, reclama de esta Comisión, la creación de un marco de trabajo plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, para así cumplir con los objetivos y acciones que nos hemos trazado.





IV.- Objetivos Específicos.

- 1.-** Atender los tumos remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación.
- 2.-** Resguardar y hacer válidos los derechos otorgados a los ciudadanos de El Salto por el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio.
- 3.-** Tener acercamiento con la Coordinación General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad; así como también de la Dirección de Participación Ciudadana, para estudiar las necesidades y formar una agenda de trabajo donde se analice y estudie las diferentes herramientas y mecanismos de participación ciudadanas a ejecutarse.
- 4.-** Estudiar qué mejoras se pueden integrar para construir un modelo coherente en herramientas y agentes, adecuado a la realidad actual dentro de la participación ciudadana.





V.- Cronograma de Actividades.

Mes	Semana
Enero 2019	4ta semana *
Febrero 2019	3er semana *
Marzo 2019	3er semana *
Abril 2019	3er semana *
Mayo 2019	3er semana *
Junio 2019	3er semana *
Julio 2019	3er semana *
Agosto 2019	3er semana *
Septiembre 2019	3er semana *
Octubre 2019	3er semana *
Noviembre 2019	3er semana *
Diciembre 2019	3er semana *

Nota: Se elegirá un día de cada mes para poder llevar las reuniones de la comisión, cabe resaltar que al trabajo habremos de añadir los asuntos que el pleno del ayuntamiento decida turnar para su estudio, análisis, dictaminación, variable que no es posible determinar para efectos de programación. * (Se elegirá un día en la semana señalada en el cronograma para poder llevar las reuniones de la comisión. -El calendario queda sujeto a cambios de acuerdo a la agenda municipal y de los regidores integrantes de esta comisión.-).





VI.- Integrantes de la Comisión.

Reg. Blanca Estela Rangel Dávila.
Presidenta.

Reg. Cesar López Hernández.
Vocal.

Reg. Diego Hernández Sepúlveda.
Vocal.

Reg. Adrian Alejandro Flores Vélez.
Vocal.

Reg. Sintia Alejandra De Dios Quezada.
Vocal.

